I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

)002601

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 04 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/8290/2012; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese, a contar del día 03 de Diciembre de 2012, a la funcionaria doña **PAOLA REYES VALDÉS,** Técnico Grado 15° de la Planta Municipal, Cédula Nacional de Identidad N° 12.468.641-5, desde la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web